GUERRA SOCIAL

De tu casa al trabajo y del trabajo a estudiar, de estudiar al super y de vuelta al hogar. En el medio; bondi, viernes de noche; birra, sábado de noche; baile, taxi, casa. Y cuando llega el domingo: shopping, familia, play. ¿Eso es él éxito? El cuerpo medicado, y la cabeza alienada, el campo está alambrado, y las calles vigiladas. Y vos ¿cómo estás? En el manicomio están los locos, y en la cárcel los delincuentes, en el hospital los enfermos y en los refugios los indigentes. Y vos ¿dónde estás? Te pasas la vida en cautiverio y encima te dicen que sos libre. Y la libertad ¿Dónde está? Oprimidos y opresores, explotados y explotadores, cárcel y prisioneros, productos y productores. Internados, llaveros, patrones, obreros, espectáculo, espectadores, represores y miedo. Y vos ¿de qué lado estas? La paz social no existe, la guerra social es un hecho.

La reja y la vida

¿Qué tienen en común un oficinista, un león, y un delincuente común? ¿Y un enfermo psiquiátrico, un menor infractor, y una vendedora de shopping? El encierro, en pleno siglo XXI, ha pasado de ser una forma normal de castigo a convertirse en la forma misma de lo social. De hecho, la sociedad actual está configurada de tal manera que incluso las formas normales de circulación no restringida se configuran como una forma más de reclusión a la hora de pensar y diseñar la ciudad.

Pagaras tu deuda

La fórmula del encierro se hace fuerte en el siglo XIX. En aquel entonces la síntesis de los discursos jurídico, científico-técnico, y religioso hace posible un triple argumento que legitima el encierro de los antisociales a la vez que redime a la sociedad que los encierra. Por una parte, la idea de castigar a aquellos que se desviaban de la norma social, por otra la de que se podía desarrollar un método cuantitativo de clasificación y observación de los delitos, las penas y los delincuentes, y por último la de que a través de dicha pena, y a través de su racionalización, el penado podría también expiar su alma y volver al cauce de la fe que habría abandonado en su perversión. Al final, este dispositivo simbólico ocultaba sus verdaderas finalidades: hacer invisible la obscena realidad de opresión e injusticia que vivían los individuos en aquel entonces y al mismo tiempo generar una suerte de protocolo de disciplinamiento que favoreciera el desarrollo del sistema industrial fabril y por ende del capitalismo.

continúa en la pag. 2

Octubre 2015
Montevideo
Nº3

Por la paz y la convivencia

Actualmente, en el territorio ocupado por el Estado uruguayo, existen más de 10.000 personas privadas de libertad, y en una situación que no es menor: 65% de ellas sin tener condena. Asimismo, la población carcelaria aumenta a un ritmo estrepitoso: casi 1.000 personas al año son privadas de libertad[1].Sin embargo, a la fecha –y lejos de los ámbitos especializados- la existencia de la cárcel, su función y sus argumentos, a fuerza de la imposición cotidiana de su materialidad parecen pasar totalmente desapercibidas. Es decir, hemos llegado a aceptar en nuestra vida el encierro como algo natural, admisible, en una lógica en la que existen normas y faltas, premios y castigos, y por supuesto jueces y gendarmes.

La Suiza de América

De los más de 10.000 presos en el sistema carcelario del Estado uruguayo, 54% están encerrados por delitos relacionados a la propiedad privada, 22% por agresión a otras personas, 13% por delitos relativos a drogas, un 10% está preso por delitos menores o involuntarios (accidentes de tránsito, reiteración de faltas leves, etc) y 5% por delitos de índole sexual[2]. Teniendo en cuenta que el 65% están presos sin condena, quiere decir que más de 6.000 presos están encerrados sin saber si son culpables o inocentes. Es interesante destacar que las cárceles uruguayas han sido observadas en más de una oportunidad por distintas organizaciones de Derechos humanos[3]. Lo que quiere decir que estar preso en este sistema carcelario ni siquiera se configura como algo propio de una dinámica de ley/falta/juicio/castigo, ya que más de la mitad no fueron juzgados, de esa mitad muchos son inocentes y por último el castigo que reciben –incluso siendo inocentes- es inhumano, inconstitucional[4] y puede, además, conllevar la muerte[5]. Entre los problemas más comunes de las cárceles uruguayas se encuentran el hacinamiento, la deficiencia en temas edilicios, de salud y de alimentación, la impunidad en los casos de abuso policial, la corrupción y la total ineficiencia en la protección de testigos, así como la carencia total de programas educativos o de reinserción y de actividades que eliminen el ocio tras los muros. Además, la falta de inserción social en la población carcelaria, que mayoritariamente son hombres de entre 18 y 35 años, es alarmante[6]. Todo esto configura una situación que permite que la crítica y el trabajo sobre la situación carcelaria sean tan frecuentes como sus problemas, y esto no es nuevo. Desde la existencia de las primeras cárceles, en el siglo XVIII, hasta la actualidad las críticas de los reformadores han caminado a la par del sistema carcelario. Sin embargo, según Eugenio Raul Zaffaroni[7] "la selectividad, la reproducción de la violencia, el condicionamiento de mayores conductas lesivas, la corrupción institucional, la concentración de poder, la virtualización social y la destrucción de las relaciones horizontales o comunitarias, no son características coyuntu-

1 Relator Especial de las Naciones Unidas sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, Profesor Juan Méndez, 2012.
2 Informe de evaluación y actuación, Alvaro Garcé, 2013.
3 SERPAJ, ONU, incluso el congreso norteamericano realizo en 2014 un informe negativo sobre la situacion de los presos en el territorio ocupado por el Estado uruguayo.

4 El art. 26 de la Constitución Nacional dispone "En ningún caso se permitirá que las cárceles sirvan para mortificar, sino para asegurar a los procesados y penados, persiguiendo su reeducación, la aptitud para el trabajo y la profilaxis del delito" En el mismo sentido el Decreto Ley 14.470 estipula que "...el régimen de reclusión procurará desarrollar la aptitud para el trabajo, la readaptación social y la prevención del delito".
5 1/01/2009 dos presos mueren quemados en el Penal de Libertad, 24/08/2009 cinco presos mueren quemados en el COMCAR actual COMPEN, 21/10/2009 mueren dos presos por disparo de munición letal por parte de la Policía en el Penal de Las Rosas, 08/07/2010 12 presos mueren quemados en la Cárcel de Rocha, 22/10/2013 mueren dos presos por disparo de munición letal por parte de la Policía en el COMPEN.
6 Hacia una política de Estado en privación de libertad, Ana Juanche, Javier Palummo (coord), SERPAJ 2012.
7 Juez integrante de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Jurista, Abogado.

rales, sino estructurales del ejercicio de poder de todos los sistemas penales" ¿Qué quiere decir con esto? Que el sistema penal no puede ser reformado. Que sus características negativas no pueden erradicarse con una mejor gestión o una mayor inversión. Y que por ende, cualquier discurso que hable de humanizar las cárceles no puede ser más que eso, un discurso. Algo dicho con una intención, desde un lugar, y que defiende una posición de poder construida a raíz de la existencia de la cárcel, de su disfuncionalidad y de la posibilidad –imposible- de reformarla. Entonces, en el entendido de que la cárcel no reforma a los presos -ya que una vez afuera las tasas de reincidencia son mayores que las de inserción-, que tampoco desalienta a los futuros "delincuentes" y que no puede ser reformada ¿para qué existe la cárcel?

Estado, representación y castigo

Ya que la víctima y el victimario no tienen participación en la asignación de la pena, el Estado representa a ambos y falla a favor de uno, otro o en contra de los dos. De esta manera oculta dos cosas, por un lado que su presencia es innecesaria, y por el otro que es la existencia del propio sistema la principal generadora de las causas del conflicto. Por otra parte, viendo los números relativos a la cantidad de delitos por delincuente –más de la mitad de los presos están encerrados por penas relativas al robo- es fácil deducir que la cárcel básicamente castiga la pobreza y la marginación. Sin embargo, estas son generadas por los mismos gestores del sistema –políticos, empresarios, tecnócratas- que luego las penalizan. Una vez más, el sistema define las faltas, crea las condiciones para su existencia y luego se atribuye la potestad de castigar, cuando en realidad es el mismo quien genera el problema.

Locura y razón, salud y enfermedad

El poder de la corporación médica surge en el siglo XVIII cuando los Estados comienzan a reprimir la vagancia e implementar campañas de higiene masiva. A velocidades astronómicas, los médicos van adquiriendo cada vez más potestades y desplazando antiguos saberes. Así sucede tanto con la medicalización del parto -que elimina prácticamente a la partera- como con las vacunaciones, los antibióticos, y la experimentación animal. En ese contexto la psiquiatría será el saber médico especializado que se desarrollará primero y más. La preocupación por los cuerpos no dóciles al disciplinamiento -necesario para el trabajo en pleno apogeo industrial- despertará todo tipo de teorías, justificara experimentos y producirá técnicas disciplinarias. Así, el encierro surgirá como una respuesta inmediata que facilitará tanto la experimentación como el aislamiento de aquellos inadaptados que, por su conducta, serán considerados "enfermos mentales".

El tren de los locos

Desde esta línea de trabajo se ejerce la psiquiatría en nuestro territorio, donde el tiempo promedio de estadía en un hospital psiquiátrico puede llegar a veinte años. Y donde, una vez más, la problemática antes mencionada en el sistema carcelario se hace presente, pero esta vez es peor: a las muertes[8], hacinamiento, y los problemas edilicios, se suman la convivencia con animales –ratas, jaurías de perros-, la ausencia de ropa y medicamentos, la escasez de personal idóneo[9], y un sin fin de carencias más. Los más de mil pacientes internados en el sistema uruguayo están apilados sin ningún tipo de criterio: mujeres y hombres, jóvenes y viejos, judiciales y adictos. Pacientes/prisioneros que viven la cotidianidad del encierro como única opción de vida porque el sistema médico/jurídico/productivo que los estigmatiza y condiciona, finalmente los condena al cautiverio. En este contexto, laboratorios, clínicas privadas, y el propio lobby medico se juegan su partido en que las cosas permanezcan como están. Al

8 25/03/2015 Muere un paciente atacado por una jauría de perros en la colonia Etchepare, 09/05/2015 encuentran muerto, atado y quemado a un paciente en la colonia Santin Carlos Rossi, el mismo día también muere por una golpiza un paciente en la colonia Etchepare. En el año 96 el Hospital Musto fue cerrado debido a las muertes frecuentes de pacientes a causa del frío. Luciana Rodríguez, El arte contra el chaleco, Brecha, 25/05/2015.
9 El personal de las colonias Etchepare y Santin Carlos Rossi está formado en parte por ex funcionarios de AFE, que fueron trasladados sin ningún tipo de capacitación. Ruben Bouvier, La jaula de los locos, http://elmuertoquehabla.blogspot.com.uy/2014/09/la-jaula-de-los-locos.html

mismo tiempo, se vuelve evidente que los parámetros de normalidad fijados por la sociedad obedecen a patrones económicos y que todos los tratamientos manejan dos fines: o bien la reinserción al mundo productivo, o bien el encierro y la medicalización para facilitar la manipulación de los pacientes. El criterio utilizado para mantener a estas personas en cautiverio es sacar, tapar y esconder aquellos elementos vergonzosos y oscuros producidos por la sociedad y que no pueden ser funcionales. Ya que, a diferencia del preso común, que puede o bien reinsertarse, producir y consumir o bien reincidir, delinquir y justificar la profundización de los sistemas de control, el loco está, por definición, por fuera de los parámetros normales. Al ser considerado enfermo e incurable se vuelve una carga para el resto de la sociedad que solo puede darle dos lugares: el manicomio o el cementerio. Los ataques infringidos a quienes se consideran "enfermos" van desde la privación de libertad hasta la medicalización forzada y los electroshocks, no sin antes pasar por la terrible violencia psicológica de un sistema médico y legal que juega sus cartas en convencer al paciente primero y a la sociedad después de que el sujeto conflictivo o inadaptado es un "enfermo mental".

Hijos del pueblo

La figura del adolescente o menor infractor es muy popular en nuestros días. Sobre él recaen la mayoría de las acusaciones y estigmas de la llamada "inseguridad pública". La respuesta inmediata a nivel institucional ha sido a lo largo de los años la misma que con los "delincuentes" mayores: represión y encierro. Desde este punto de vista es fácil señalar que todo el sistema penal adolescente en el territorio ocupado por el Estado uruguayo lejos de estar orientado a la educación y formación en valores de los adolescentes se concentra sobre todo en el aislamiento y encierro, priorizando como meta el evitar que se fuguen y recuperen su libertad. En definitiva, el sistema penal adolescente está más preocupado por la imagen que da hacia la ciudadanía que por el bienestar de los menores que detiene, juzga y encierra.

Apuntalados

Se puede rastrear con facilidad, hasta por lo menos la mitad de los años noventa, distintas denuncias e informes negativos acerca del sistema de privación de libertad para niños y adolescentes en el Estado uruguayo[10]. A la fecha las denuncias continúan y ha sido tristemente notoria la noticia de la condena por abusos y tortura de varios funcionarios del SIRPA, que fueron filmados mientras golpeaban en patota a varios adolescentes esposados y tirados en el suelo. Han sido denunciadas entre otras cosas: la violencia en el trato con los adolescentes, la violación de la correspondencia, las requisas manuales sobre todo en adolescentes femeninas que son requisadas más de una vez al día, la carencia de actividades en los establecimientos, la discriminación de género, la ignorancia de los internados acerca del reglamento de internación con el que se los regula, la imposición de sanciones colectivas de carácter ilegal, tratos humillantes, hacinamiento, medicalización como medio de adaptación al encierro, etc.[11] En los últimos diez años han sido también frecuentes las diversas denuncias penales por tortura y malos tratos y se han constatado en más de una oportunidad como practicas frecuentes las golpizas, los baldazos de agua fría, el plantón desnudo durante toda la noche y otras formas de tortura física y psicológica[12], incluidos abusos sexuales[13]. Es claro que desde el punto de vista institucional no hay ningún interés en revertir esta situación, el encierro es en todo caso una herramienta de control social y se utiliza en este caso como en los otros como una forma más de contención y represión así como una herramienta para la profundización de las diferencias sociales. No es ni necesario decir que, obviamente, la mayoría de los adolescentes privados de libertad provienen de contextos sociales críticos y que, una vez más las medidas

continúa en la pag. 6

10 1996, Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. 2003, Organización Mundial contra la Tortura, Comité de los Derechos del Niño – Uruguay. 2007, Comité de los Derechos del Niño – Uruguay. 2008, Sistemas Carcelarios de Adolescentes del Comité de los Derechos del Niño - Uruguay.
11 Susana Falca, Intercambios Nº5, UNICEF, Uruguay, Julio 2015.
12 Daniel Erosa, La violencia como método de contención, Cuentos de tortura, silencio, y miedo, Brecha,2007. Daniel Erosa, La colonia Berro, sórdida e inmutable, Brecha, 2008.
13 Organización Mundial Contra la Tortura, carta a Jose Mujica, 2010.

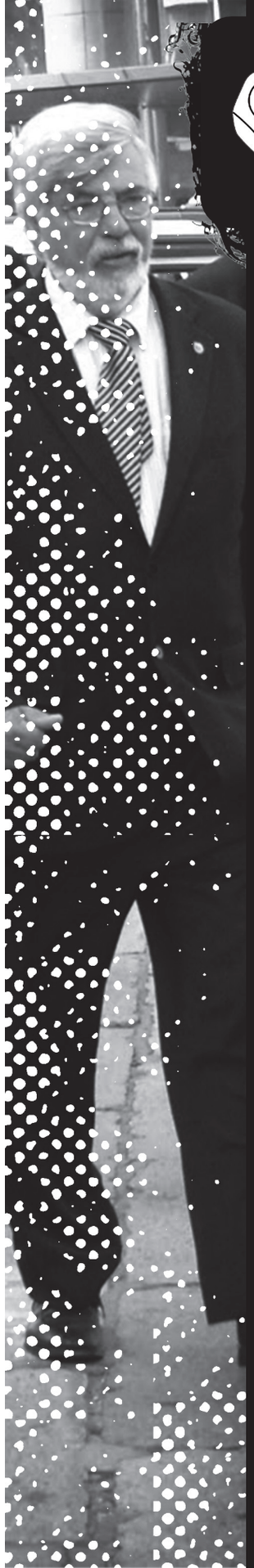

Una cárcel, un negocio.

La nueva cárcel para hombres, denominada "Unidad N1 Punta de Rieles", y que pretende estar funcionando para el 2017, aparece desde el discurso oficial como una cárcel modelo que solucionará tanto los problemas de super población carcelaria como los de re inserción de los presos. Luego de quedar en evidencia en 2009, a causa de un informe de la ONU que calificó a las cárceles uruguayas dentro de las peores a nivel mundial, el Estado uruguayo decide, dos años después, impulsar este proyecto, que termina de consagrar, de la manera más obscena, al encierro como un negocio y a la vida humana como una mercancía.
Este proyecto es, curiosamente, el primero -y único hasta la fecha- que ha sido impulsado y aprobado bajo la modalidad que se conoce como Participación Público Privada (PPP), y que fue aprobada en 2011[1]. Y es un claro ejemplo de cómo el Estado y las grandes empresas tienen el poder para modificar el marco jurídico a su antojo, lo que nos hace cuestionarnos, una vez más, la validez y viabilidad de las alternativas de lucha reformistas que plantean algunos movimientos sociales[2] .
La nueva cárcel, impulsada por la Corporación Nacional para el Desarrollo[3], finalizó su proceso de licitación y recaudación de la inversión a mediados de este año, otorgándole la concesión por 27 años a Consorcio Unidad Punta de Rieles SA, integrada por las empresas multinacionales Teyma[4], Instalaciones Inabensa, y Goddard Catering Group[5]. Éstas se encargarán de la construcción, mantenimiento edilicio, alimentación y limpieza. Mientras que el Estado se encargará de la seguridad, la salud y los programas de rehabilitación. Otro dato interesante: algunos de los programas de rehabilitación consisten en capacitar a los presos en tareas que los inserten laboralmente en las empresas que trabajan dentro de la misma cárcel: tu patrón, tu carcelero, el sueño de todo trabajador. También será incorporado un sistema de economato que proveerá a los reclusos y funcionarios con productos de consumo habitual. Para todo esto el Estado asume el compromiso de pagar $550 por día por cada plaza disponible, haya un preso o no, durante 27 años. Saquen cuentas, un negocio redondo.
Para que este maravilloso proyecto fuera posible se contó con la inversión de organismos y empresas involucradas en otros proyectos del poder a las que se sumaron también: La bolsa electrónica de valores[7], El Banco Santander, y el Banco de desarrollo de América Latina[8]. El asesoramiento legal lo brindaron los estudios Clifford Chance, Jiménez de Aréchaga, Viana & Brause[9], y Guyer & Regules[10]▪

1 Ley Nº 18.786 /2 Tal ha sido el caso de los reclamos por una ley que prohíba la minería de gran porte, que obligue al etiquetado de productos transgénicos, o el de la enmienda constitucional en defensa del agua. /3 Rincón 528 /4 Av. Uruguay 1283; Curuzú Cuatiá 3319 /5 Mirlo 71, Aeropuerto de Carrasco (planta de producción). /6 Leer Guerra Social Nº1 y Guerra Social Nº2 /7 Misiones 1537, piso 6 /8 Plaza Independencia 710 (Torre Ejecutiva). /9 Zabala 1504; Paraguay 2141, piso 15, of. nº 2 (Aguada Park). /10 Plaza Independencia 811; Calle 25 y 20 (Punta del Este).

vejatorias están en contradicción con lo que dice la letra de la ley en sus diversas versiones, tanto internacionales como locales[14].

El espectáculo del encierro

Al igual que las otras formas del encierro que hemos desarrollado, el encierro de animales para su exhibición tiene su fecha de inicio en el siglo XVIII cuando la colección privada del palacio de Versalles, en Paris, era desmantelada a causa de la Revolución francesa para pasar a formar parte del primer zoológico abierto al público. Hoy por hoy, el discurso que legitima el cautiverio de especies no humanas para su exhibición tiene que ver con falacias discursivas de carácter pseudocientífico: el encierro como forma de conservación, el encierro como herramienta educativa y el encierro como insumo para la investigación científica. Ahora bien, es bastante sencillo demostrar que estas tres cuestiones son meros inventos para seguir justificando el encierro animal -que no es otra cosa más que un negocio- y al mismo tiempo construir una herramienta simbólica que siga aportando una visión cosificadora del mundo y lo que nos rodea, en la que los animales y el resto de la naturaleza están ahí al servicio de la humanidad[15].

Lo injustificable del absurdo

La conservación en cautiverio es indefendible desde el punto de vista científico por varios motivos: en primer lugar tendríamos que distinguir las dos patas del discurso de la conservación: una, la de la reproducción de especies en riesgo, la otra, la de la conservación de individuos que estarían en peligro en sus ambientes naturales. La primera es insostenible porque es sabido que los animales en cautiverio tienden a no reproducirse como consecuencia de la zoocosis[16], una forma especial de neurosis asociada al encierro de animales. Además, es necesario un número superior a los 700 individuos para evitar la endogamia –reproducción de parientes- y las consecuentes patologías genéticas propias de este problema, una cifra imposible en cualquier zoológico del mundo. La segunda, es claramente una falacia del tipo de "profecía auto cumplida" ya que el principal riesgo al que hacen referencia es el propio desarrollo humano que destruye los hábitats naturales de los animales, por ende la única solución real sería la conservación de los hábitats y no el encierro de los animales. En la misma linea, la idea de que encerrando animales es posible generar un proceso educativo es, por lo menos, igual de absurda. Y tendría que plantearnos, entre otras preguntas, la siguiente: ¿para qué estamos educando? Al llevar niños a un lugar en el que se maltrata y humilla a otros seres vivos lo que reproducimos es eso, la tolerancia al sufrimiento y el abuso, el procedimiento del cautiverio como algo aceptable y la falsa idea de que el resto de los animales son seres insensibles de los que podemos servirnos a nuestro antojo. Entonces ¿esos son los valores que queremos transmitir? Desde el punto de vista de la investigación científica la idea de que el cautiverio pueda facilitar la producción de conocimiento sobre el comportamiento de los animales es nuevamente insostenible, sería como pensar que podemos aprender sobre la conducta humana a través del estudio de los presos: lo único que aprendemos es eso, la conducta de los prisioneros y sus distintas formas de respuesta al cautiverio. Al final, lo que queda claro es que no hay ningún argumento que legitime el encierro sistemático de animales ni su morbosa exhibición en forma de espectáculo, excepto el más llano y liso especismo, es decir la discriminación de estos seres por su no pertenencia a la especie humana[17].

Quedate quieto que se te pasa

En definitiva, el encierro se hace posible en un contexto en el que ciertas formas discursivas y tecnológicas terminan de configurar una matriz social cuyo desarrollo ultimo es la sociedad en la que vivimos, una sociedad que defiende la propiedad privada, una sociedad donde la mercancía es más importante que la vida de las personas, en la que los objetos están por encima de los sujetos -hasta el punto en el que se humanizan las cosas y se cosifican los seres vivos- y en la que la distribución de poder y riqueza es totalmente asimétrica y se hace necesario limitar la libertad tanto de personas como animales para poder seguir sacando provecho de esa asimetría. Hemos desarrollado las formas más evidentes del encierro, pero observando un poco mas podemos notar que las dinámicas carcelarias, fabriles y escolares son cortadas todas con el mismo molde, que la vigilancia panóptica de los presidios se ha extendido a la sociedad toda a través de la video vigilancia compulsiva. Que la industria medico farmacéutica está relacionada transversalmente con todas las formas de encierro ya que es la principal proveedora de sedantes y psicofármacos que son utilizados tanto en zoológicos como en centros de detención juveniles, cárceles y psiquiátricos. Que el control de nuestros cuerpos es constante también en nuestras rutinas más comunes como ir a trabajar o al supermercado –marcar tarjeta, dejar el bolso en el locker- . Que la imposición de un discurso antropocéntrico, autoritario, mercantil y patriarcal, responde claramente a los intereses de minorías poderosas que a través de la masificación de ciertos discursos y la generalización de ciertas prácticas mantienen el control del planeta, la naturaleza, y todos los recursos para su propio beneficio, mientras los explotados y oprimidos, humanos y no humanos son utilizados como materia prima, mercancía, y mano de obra. Entonces, queda claro que las distintas formas del encierro, lejos de ser una garantía social para el buen relacionamiento y la convivencia de las personas, son un dispositivo cuya función es ni más ni menos que la preservación del sistema capitalista y el Estado, y que detrás de la clasificación de delitos, enfermedades y especies -categorías que obedecen a una normativa creada y modificada por el propio poder que luego penaliza y encierra- se esconde la necesidad de profundizar las barreras sociales y aislar e individualizar a las personas para poder seguir construyendo una sociedad donde la representación y la jerarquía se impongan a la auto organización, la auto gestión y la acción directa. El encierro es una garantía simbólica y material de la opresión, en la misma medida que el pensamiento autoritario y la existencia de las jerarquías sociales son un argumento que hace posible algo así como el encierro. Es decir, forman parte de un razonamiento circular: porque mando, encierro/ porque encierro, mando. Esto se constituye como un mensaje claro a la desobediencia y como un dispositivo de control. Una vez más el poder gobierna a través del miedo▪

14 Susana Falca, Intercambios Nº5, UNICEF, Uruguay, Julio 2015.

15 "(...)Las plantas existen para los animales, y los demás animales, en beneficio del hombre; los domésticos para su utilización y su alimentación, y los salvajes –si no todos, al menos la mayor parte de ellos-, con vistas a la alimentación y a otras ayudas, para ofrecer tanto vestidos como otros utensilios. Por consiguiente, si la naturaleza no hace nada imperfecto ni en vano, es necesario que todos esos seres existan naturalmente para utilidad del hombre." Aristoteles, Política

16 Bill Travers, Animal Welfare, C. R. W. Spedding, 2000, Earthscan Publications Ltd, London p. 76.

17 "discriminación moral basada en la diferencia de especie animal" Richard D. Ryder Animals, Men and Morals: An Inquiry into the Maltreatment of Non-Humans, Taplinger, New York, 1971.

Al contrario de lo que estás acostumbrado, esta publicación no responde a ningún partido político ni organización jerárquica. No pretende convencer a nadie de nada que su propia rutina no le halla demostrado: lo miserable de esta vida. Los deseos son claros, y asoman en cada texto: comunicar, pensar, encontrarnos, discutir, defendernos, atacar... Entendemos que estas son algunas de nuestras armas contra la explotación y el poder, y que es urgente empuñarlas. Por eso estas palabras, por eso esta publicación.

La podés conseguir en los siguientes lugares:

- Librería "De la Mancha" (Tristán Narvaja 1620 bis)
- Centro Social Autónomo "La Solidaria" (Fernandez Crespo 1813).
- Biblioteca Anarquista del Cerro (Chile y Viacaba).
- Espacio Autónomo "Culmine" (Cumbres de Neptunia Norte. Pitanga, entre Ombúes y Robles, ruta Interbalneariam Km.35,5)
- Puesto de difusión anárquico, 18 de Julio y Tristan Narvaja (Viernes de 15:30 hs. a 19:00 hs.)
- Puesto de difusión "Domenica Guerriglia'' Feria de Pinamar (Domingos de 10 a 13 hs)

Guerra social ayer, guerra social hoy

El concepto de guerra social que intentamos explicar en estas páginas y a través de nuestras acciones no es, en lo más mínimo, invención reciente. En todo caso, estamos encarnando, de acuerdo a nuestra situación socio-histórica, nuestras técnicas de ataque y nuestros afectos, una nueva manifestación de la diferencia. Esa diferencia que disiente permanentemente con el orden establecido, una diferencia que no cesa de repetirse y se niega a ser reducida a todo concepto, a todo pacto social; esa piedra en el zapato del avance de los sistemas autoritarios de poder.

Ya en 1891 existió en Barcelona una publicación editada por el Partido Socialista Obrero titulada Guerra Social que publicó más de un centenar de ejemplares. En Montevideo, hace poco más de cien años atrás, se editó la revista semanal Guerra Social de la cual se publicaron al menos once ejemplares en el correr de 1911, con una clara orientación anarquista.

En aquel entonces, la guerra social estaba, en la Argentina, declarada hacía tiempo, y tanto la represión como la violencia revolucionaria habían conocido momentos de los más álgidos. Podría recordarse ya como en ocasión de la fuerte represión de 1905, ante prisiones y deportaciones masivas, la aguerrida Virgina Bolten declaraba en las páginas montevideanas de El Obrero: "la guerra está declarada, ¿somos pocos? ¡No importa! En las persecuciones se depura el ambiente, seremos pocos pero buenos, los débiles se quedan atrás; los fuertes siguen con más bríos".

Un siglo después, hemos decidido tomar la bandera de la Guerra Social, pero no sin realizarle ciertos remiendos, mejorando sus colores y dándole otros impulsos. Hoy editamos esta publicación de cara a una nueva coyuntura, y somos conscientes de que no podemos empuñar las mismas armas que los viejos compañeros, y que no podemos permitirnos cometer los mismos errores: ser conquistados por el reformismo, la comodidad del poder, y la farsa de la pretendida paz social. Y que se sepa: es esta una lucha ardua. Se requiere mucha entereza emocional y llevar adelante una fuerte lucha intelectual para no sucumbir ante las tentaciones del progresismo, las comodidades de los cargos, la seducción de la publicidad, la comidad de los lugares comunes del ghetto y un largo etcétera de trampas tendidas para gobernar y disciplinar nuestros cuerpos y hasta nuestro inconsciente.

Hoy también la guerra social se vive en las rutinas del día a día, en la fábrica, en la obra, y en la oficina, como planteaban los compañeros del siglo pasado. Pero ya no es tan sólo allí donde se puede y debe luchar. Claro que la guerra social aún se juega en los antros donde nos explotan, pero también en aquellos donde nos educan, en la calle, en el barrio, en el plato de comida, y en las relaciones cotidianas con nuestros seres queridos.

En estas páginas no nos cansaremos de plantear problemáticas acuciantes para el movimiento anarquista y la sociedad toda, a su vez, intentaremos brindar elementos conceptuales —y otros no tanto— para intentar juntos construir una barricada que abra el camino –vaya contradicción- de la emancipación. Seguiremos saboteando la máquina diaria del comfort consumista, boicoteando empresas y gobiernos, apoyando y generando espacios auto-gestionados y autónomos, ocupando, plantando, destruyendo la heteronorma patriarcal y construyendo una vida digna de ser vivida▪

LAS TEMPRANAS AGRESIONES DEL ESTADO SUCEDEN POR TEMOR A QUE LA NORMALIDAD IMPUESTA SALGA DE SUS CAUSES. LOS TEMPRANOS PACTOS DE LOS BURÓCRATAS CON EL PODER SUCEDEN PORQUE ELLOS MISMOS SON PARTE DEL PODER. LOS TEMPRANOS ATAQUES DE ANÓNIMOS SUCEDEN PARA QUE TODO SALGA DE SUS CAUCES. LA ÚNICA FORMA DE LUCHAR ES DESBORDAR LA AUTORIDAD. ¡CONTRA LA REPRESIÓN DEL ESTADO, MAS HUELGA, MAS OCUPACIONES, MAS AUTONOMÍA Y ACCIÓN DIRECTA!

-publicación Guerra Social-